

Dirección:  
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
11/Dic/2025		Egresos	448,618		GASTOS X COMPROBAR ALIMENTACION PARA GUARDIA FI..				
	1 CH.48618	1123-002-312		Magaña Orozco Miguel				14,616.00	
	2 CH.48618	1112-108-000		GASTOS X COMPROBAR ALIMENTACI..					14,616.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				MIGUEL MAGAÑA OROZCO					
Total póliza :								14,616.00	14,616.00

CHEQUE

48618

COORDINACIÓN DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOBILIDAD

No. 0048618

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTACION PARA GUARDIA FIJA EVENTO "DIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE 2025", OFICIO CGSEM/789/2025 VOLANTE 3890-A

3 1472

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR: <i>7</i>	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO  
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO  
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 1473



FECHA 11 de diciembre de 2025

PÁGUESE ESTE  
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MIGUEL MAGAÑA OROZCO

\$ 14,616.00

MONEDA NACIONAL

CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS 14616.00/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA  
TONALA, JAL.  
CTA. No. 0404718028

0048618

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48618

COORDINACIÓN DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD

No. 0048618

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTACION PARA GUARDIA FIA EVENTO "DIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE 2025", OFICIO CGSEM/789/2025 VOLANTE 3890-A

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

EDICION 2025



Municipio de Tonalá Jalisco  
PÓLIZA DE EGRESO

3 1474

11/12/2025  
03:06 PM

MES: 12 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 11/12/2025  
TIPO DE MOVIMIENTO: Gastos por Comprobar NO. PÓLIZA: 55  
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:  
GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTACION PARA GUARDIA FIJA EVENTO "DIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE 2025", OFICIO CGSEM/789/2025 VOLANTE 3890-A

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-02460	MIGUEL MAGAÑA OROZCO	14,616.00	0.00	C 48618	
11120-01001	Pagadora	0.00	14,616.00	C 48618	
<b>TOTALES</b>		14,616.00	14,616.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



SOLICITUD DE PAGO

11/12/2025

03:05 PM

Solicitud de Cheque:  Solicitud de Transferencia:  Folio: 2025 - 0005940 Fecha: 11 DICIEMBRE 2025

Nombre del Beneficiario:	MIGUEL MAGAÑA OROZCO		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Gastos por Comprobar		
Observaciones:	GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTACION PARA GUARDIA FIJA EVENTO "DIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE 2025", OFICIO CGSEM/789/2025 VOLANTE 3890-A		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTACION PARA GUARDIA FIJA EVENTO "DIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE 2025", OFICIO CGSEM/789/2025 VOLANTE 3890-A	14,616.00

CANTIDAD CON LETRA:  
 CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	14,616.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	14,616.00
	0.00
Total:	14,616.00

SOLICITÓ  
  
 MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA  
 ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

57 474

3 1476

# AYUNTAMIENTO DE TONALA

## TESORERIA MUNICIPAL

### VOLANTE DE CONTROL INTERNO



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALA 2024-2027

11 DIC 2025 9:16 PM

TONALA

2024-2027

11 DIC. 2025

Maya

# RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOLANTE	3890-A
	11/12/2025

<b>DIRIGIDO A:</b>	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
<b>AREA:</b>	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
<b>INSTRUCCIÓN:</b>	ATENDER
<b>DEPENDENCIA:</b>	TESORERIA MUNICIPAL
<b>ASUNTO:</b>	OFICIO: CGSEM/789/2025. COMISARIA. SOL. GASTO A COMPROBAR POR \$14,616.00 PARA GUARDIA "12 DE DIC"

<b>ELABORÓ:</b>	CCSO	<b>AUTORIZÓ:</b>	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL

COLEGIO MUNICIPAL DE TONALA 0208 2027  
11 DIC 2025 14:52



Oficio CGSEM/789/2025.

Asunto. Se solicitan **gastos** a comprobar para la **alimentación** de las y los elementos que cubrirán guardias fijas en el operativo del **Día de la Virgen de Guadalupe 2025**.

Maestro Iván Antonio Peña Rocha.  
Tesorero Municipal de Tonalá, Jalisco.  
Presente.

Enviando un saludo respetuoso, solicito se autorice la cantidad de **\$ 14,616.00** (catorce mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el IVA, por concepto de **gastos a comprobar**. Con el fin de cubrir la **alimentación** de las y los elementos que estarán de **guardia** fija en el operativo del "Día de la Virgen de Guadalupe 2025" los días 11 once y 12 doce de diciembre. Para garantizar la seguridad, apoyo y atención a la población en general.

Serán en total 60 sesenta elementos (20 veinte policías, 20 veinte bomberos, 10 diez paramédicos y 10 diez agentes de movilidad) las y los que participarán en dicho Operativo. El apoyo solicitado es para **cena** el 11 once de diciembre, **desayuno** y **comida** el día 12 doce. El costo de cada alimento es de **\$81.20** (ochenta y uno pesos 20/100 moneda nacional) incluyendo el IVA. Resultando la cantidad de dinero peticionada en el primer párrafo de este oficio.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,  
"2025, Año de la Mujer Indígena"  
Tonalá, Jalisco; 10 de diciembre de 2025.



Licenciado Miguel Magaña Orozco  
COORDINADOR DEL GABINETE DE  
SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD

C. c. p. Archivo.  
MMO/afr

# PAGARE

NUMERO  
48618

3 1478

BUENO POR:  
14,616.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en

**MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

Lugar de Pago

**26 de diciembre de 2025**

Fecha de Pago

La cantidad de:

**CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.**

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al \_\_\_\_\_ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 5 % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor

En

**TONALA JALISCO**

Lugar y fecha de expedición

**11**

d

de

**DICIEMBRE**

de 20

**25**

Nombre \_\_\_\_\_

**N1-ELIMINADO 1**

Domicilio \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Acepto (amos)

**N2-ELIMINADO**

Firma (s)



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

## FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."